

## Eliminan 80 mil trámites para el campo, en comercio exterior (El Financiero 18/08/10)

Eliminan 80 mil trámites para el campo, en comercio exterior (El Financiero 18/08/10)(Héctor A. Chávez Maya) Miércoles, 18 de agosto de 2010 . Dentro de las medidas de simplificación que anunció el presidente Felipe Calderón se eliminarán unos 80 mil trámites que se realizan anualmente en las fronteras del país -en el rubro de importaciones y exportaciones- a cargo de la Secretaría de Agricultura, y que representan una disminución de 70 por ciento de la tramitología en la dependencia. Ello permitirá que los productos alimenticios puedan llegar más baratos a los consumidores al reducirse los niveles de intermediación, afirmó su titular, Francisco Mayorga Castañeda. La medida tiene que ver con facilitar el movimiento de comestibles en todo el país, con lo cual se reducirán los tiempos y los costos de traslado de mercancías. En entrevista con EL FINANCIERO explicó que la tala regulatoria está encaminada a que las dependencias federales trabajen en conjunto para evitar duplicidades, y así quitar costos administrativos a los integrantes de la cadena alimentaria. Dijo que "el compromiso es ponernos las pilas para reducir los costos de operación de las empresas, a fin de que las cadenas de intermediación no sean tan gravosas". En el programa trabajan las secretarías de Economía, de Salud, de Agricultura y de la Función Pública, y la Oficina de la Presidencia. Indicó que en el caso de Secretaría de Agricultura el compromiso es que el próximo 30 de septiembre entren en vigor una serie de simplificaciones administrativas. Citó como ejemplo que para importar carne se reducirá de cuatro a casi una hora los tiempos de espera. Para el efecto se harán más sencillos los trámites en la frontera, de tal manera que se permita a una planta previamente certificada introducir su producto directamente a un rastro Tipo Inspección Federal (TIF), lo que generará un ahorro en tiempo y costos, que se reflejará en el consumidor. Asimismo, la movilización de animales, frutas y hortalizas dentro de México se va a simplificar al poder hacer trámites por Internet, en lugar de estar acudiendo a la Sagarpa a llenar papeles o pedírsele a un gestor. Por lo pronto, ayer mismo entró en vigor la eliminación de algunas normas que "estaban complicando la existencia" tanto a productores como a industriales, pues el compromiso es que simplifiquemos la administración pública. De esta forma se facilitará la exportación de productos mexicanos a Europa y América Latina, al reducir los requerimientos y el tiempo para obtener el certificado de origen. Además, la interconexión directa entre el Sistema de Administración Tributaria (SAT) y el Sistema Federal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios (Cofepris) permitirá tramitar en tiempo real los permisos sanitarios de importación.